

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS
DECRETO N° 3182
Sección 1era
LA CISTERNA, 28 JUN. 2013

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO :

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	AUTORIZADOS	SOLICITADOS	DESDE	HASTA	PEND
ALARCON HASBUN FRANCIA	02	½ PM	17/06/2013	**	1 ½
BASUALDO C. CECILIA	5 ½	½	20.06.2013	**	05
CACERES E. FRANCISCO	02	02	25.06.2013	26.06.2013	00
CORREA L. JUANA	03	½ PM	20.06.2013	**	2 ½
CHAVEZ E. ALEXIS	03	01	19.06.2013	**	02
DONOSO OSSES MIGUEL	4 ½	01	18.06.2013	**	3 ½
GATICA ARENAS MIRZA	02	01	28.06.2013	**	01
MANRIQUEZ G. SEBASTIAN	03	02	20.06.2013	21.06.2013	01
MARCHANT M. LUIS	02	01	21.06.2013	**	01
SAENZ BARRA RODRIGO	1 ½	1 ½	20.06.2013	21.06.2013 AM	00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CARMEN ARZE FAREAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMC.MEGM.Mgsn

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"